

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año
2025, CONVOCA:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN JUEZ DE GIMNASIA RITMICA- FORMATO PRESENCIAL DEL 31 DE ENERO, 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2025

FECHAS / HORARIOS:

- ✓ **Viernes 31 de enero:** 16.00H a 21.00H
- ✓ **Sábado 1 febrero:** 8.30H a 13.30H -14.30 a 20.30H
- ✓ **Domingo 2 febrero:** 9.30H a 13.30H -15.30H a 19.30H

CONVOCATORIA EXAMEN:

Ordinaria: 2 de febrero de 2025 Extraordinaria: 2 de marzo de 2025

Fecha límite de inscripción: 15 de enero de 2025 (condicionada al número máximo de inscripciones)

LUGAR:

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme C/ Miguel Manaute Humanes, s/n -41704- Dos Hermanas (Sevilla)

DOCENTE:

Mónica Fornié García: Juez Internacional de Gimnasia Rítmica de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

CUOTA INSCRIPCIÓN:

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
320 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG (120,00 Euros) incluidas.*

NOVEDAD: En el precio está incluidos los almuerzos Sábado y Domingo (tipo menú 5 platos a elegir 1º y 2º, postre y doble bebida) . Servido en las mismas instalaciones donde se desarrolla el curso.

NÚMERO DE PLAZAS

*50 mínimo / 80 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción, cumpliendo los siguientes requisitos.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

REQUISITOS ACCESO

Requisitos Generales:

Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.
Ser juez nivel 2º

Requisitos específicos: Se tendrá en cuenta los siguientes ítem para la aceptación de la inscripción al curso:

PRIORIDAD: Las plazas se otorgarán

- ✓ Licencia federativa expedida por la Federación Andaluza de Gimnasia como juez durante el año 2024
- ✓ Alumnos del curso de juez actualización desarrollado por la Federación Andaluza de gimnasia durante abril de 2022.
- ✓ Por antigüedad: Jueces formados por la federación andaluza de gimnasia con más dos ciclos Olímpicos

Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace: ACTIVO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025

Enlace de inscripción:

<https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzR1lTeFlvR3EzUkxQVIJONVB6U1Bkdz09>

INSCRIPCIÓN:

Para el desarrollo del curso es necesario estar en posesión de licencia nacional validada por la RFEG 2025 en cualquier estamento, *de manera excepcional y para favorecer el trámite de inscripción* se podrá realizar la inscripción al curso sin estar en posesión de la licencia, este trámite debe estar realizado **ANTES DEL 20 DE ENERO** de 2025 , en caso de no estarlo quedara ANULADA la inscripción al curso.

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1ºAPELLIDO+ACTJUGR

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción **15/01/2025**. En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
- ✓ Realización de exámenes
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión disponible

https://upag-pagu.com/wp-content/uploads/2024/11/CdP-GR_2025_2028_ESP_CORRIGENDUM-14.11.2024.pdf

El código oficial es el publicado en inglés por la FIG. EL código que se adjunta es una herramienta cedida por la Unión Panamericana de Gimnasia para facilitar la labor de entrenadores y jueces de habla hispana.

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación). Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez actualizado,

IMPORTANTE Los jueces formados por la comunidad autónoma andaluza tendrán prioridad para ser convocados en las competiciones y eventos organizados por la FAG.

Si tienes alguna duda: envía WhatsApp 636971285

PRÓXIMO CURSO FEBRERO DEL 14 15 Y 16 SE CONVOCARÁ OTRO CURSO ACTUALIZACIÓN DE JUEZ DE GIMNASIA RITMICA- FORMATO PRESENCIAL
(en el mes de enero se remitirá la convocatoria)